

ÍNDICE GENERAL

Prólogo
Lista de abreviaturas
Introducción

CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA

- I. La droga como elemento cultural
- II. La droga como elemento reprochable
- III. La droga como elemento internacionalmente reprochable y normalizado
- IV. Las drogas en el contexto histórico peruano

CAPÍTULO II

DERECHO COMPARADO

- I. Europa
 1. España
 2. Europa en general
 - 2.1. Alemania
 - 2.2. Italia
 - 2.3. Francia
 - 2.4. Reino Unido
 - 2.5. Portugal
 - 2.6. Bélgica
 - 2.7. Suiza
- II. América
 1. Venezuela
 2. Bolivia
 3. Colombia
 4. Argentina
 5. Ecuador
 6. Chile
 7. Uruguay
 8. México
 9. Brasil
- III. Otros países
 1. China
 2. Rusia
 3. India
- IV. Opciones normativas

CAPÍTULO III

EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ

- I. Antecedentes históricos legislativos
- II. Génesis del artículo 296 del Código Penal
- III. Legislación antidrogas y perspectiva constitucional
 1. Panorama general
 2. Posición constitucional en relación con los principios presuntamente vulnerados
 3. Casuística

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DOGMÁTICO DEL ARTÍCULO 296 DEL CÓDIGO PENAL

- I. Consideraciones generales
- II. Política antidrogas y su tensión con principios tuitivo-penales
 1. Contra la legalidad
 2. Contra los grados de participación
 3. Contra la visión tradicional de la tentativa
 4. Contra el principio de proporcionalidad
- III. Evaluación de la “agresiva” legislación antidrogas
- IV. Visión externa del tipo penal y sus cuestionamientos
- V. Indeterminación en el objeto material respecto de su cantidad
 1. Sobre el objeto material per se
 2. Sobre la cantidad de objeto material
- VI. Delimitación y distinción de los verbos rectores promover, favorecer y facilitar: posibilidades interpretativas
 1. Como un término indisoluble
 2. Distinción formulada por argumento de autoridad
 3. Otros intentos de distinción
 4. Como grados de participación
- VII. Delimitación de la real conducta típica
 1. Los actos de tráfico como conducta típica
 2. Los verbos promover, favorecer o facilitar
 3. Otras posibles distinciones
- VIII. Delimitación de la conducta típica: posición personal
- IX. Criterios de distinción del primer y segundo párrafo del artículo 296
 1. La posesión ilícita: consideraciones generales
 2. Posibilidades interpretativas de distinción
 - 2.1. Por circunstancias particulares
 - 2.1.1. La posesión es sinónimo del depósito o figuras afines
 - 2.1.2. El caso burrier
 - 2.1.3. El envío postal
 - 2.2. Por circunstancias genéricas
 - 2.2.1. Como acto previo
 - 2.2.2. Según el destino
 - 2.2.3. Por la exportación
 - 2.2.4. Por ausencia de contacto con el consumidor
 - 2.2.5. Como tráfico no probado
 3. Ausencia de diferenciación
 4. Como género y especie-posición personal
- X. La “difusión”, sucedáneo del término promover, favorecer o facilitar

CAPÍTULO V

Tratamiento jurisprudencial

- I. Evolución jurisprudencial
- II. Visión jurisprudencial actual: indefinición entre los verbos promover, favorecer y/o utilizar
- III. Visión jurisprudencial actual: indefinición para aplicación del primer o segundo párrafo del artículo 296 del Código Penal
- IV. Jurisprudencia suprema y casuística
 1. Casuística del primer párrafo del artículo 296 Código Penal
 2. Casuística del segundo párrafo del artículo 296 Código Penal
- V. Jurisprudencia cotidiana
 1. Piura
 2. Ucayali
 3. Loreto
 4. La Libertad
 5. Lambayeque
 6. Amazonas
 7. Tumbes
 8. Áncash
 9. San Martín
 10. Selva Central
 11. Ayacucho
 12. Ventanilla

Conclusiones
Recomendaciones

Anexos normativos y jurisprudenciales

- I. Normativa internacional
 1. Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes
 2. Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas 1971
- II. Jurisprudencia vinculante
 1. Acuerdo Plenario N.º 03-2008-CJ116: sobre la condición jurídica del burrier
 2. Casación N.º 126-2012/Cajamarca: circunstancia agravante en la condición de educador (artículo 297.2 Código Penal)
 3. Recurso de Nulidad N.º 3864-2013/Junín: sobre la equivalencia de penas conjuntas.
 4. Casación N.º 738-2014/Cajamarca: circunstancia agravante en la condición de profesional sanitario
 5. Acuerdo Plenario N.º 03-2005-CJ116: circunstancia agravante por pluralidad de agentes
- III. Jurisprudencia ilustrativa
 1. Casación N.º 1165-2015/Lima: circunstancia agravante en la condición de profesional sanitario
 2. Recurso de Nulidad N.º 118-2020/Lima Norte: desarrollo de los verbos promover, favorecer y facilitar.
 3. Recurso de Nulidad N.º 2929-2015/Lima: desarrollo de los verbos promover, favorecer y facilitar.
 4. Recurso de Nulidad N.º 2257-2015/Apurímac: uso de verbos aplicables son la promoción y la facilitación
 5. Recurso de Nulidad N.º 905-2016/Lima: el transporte como posesión de drogas.

Bibliografía

SOBRE LA OBRA

El libro del Dr. Omar Arpasi Manrique es, sin duda, una gran contribución al esclarecimiento interpretativo del artículo 296 del Código Penal. Por un lado, apunta a establecer el alcance y sentido de los verbos típicos del primer párrafo (promover, favorecer y facilitar), así como delimitarlo de la conducta típica recogida en el segundo párrafo. Esta distinción conceptual no es baladí, pues la respuesta punitiva no es la misma para ambas figuras delictivas. La administración de justicia penal no puede dejarse al acaso u opinión particular de algún juez o fiscal, sino que se debe contar con un parámetro claro y aceptado de interpretación uniforme.

Del prólogo

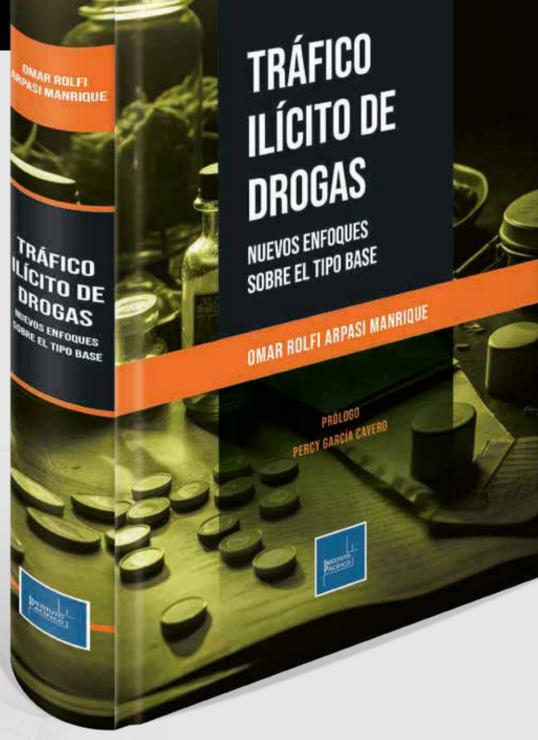
PUBLICACIÓN EN VENTA

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

NUEVOS ENFOQUES SOBRE EL TIPO BASE

OMAR ROLFI ARPASI MANRIQUE

PRÓLOGO
PERCY GARCÍA CAVERO



PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

“UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA”



AUTOR



Omar Rolfi Arpasi Manrique

- Abogado por la Universidad Nacional de Piura.
- Magíster en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Piura.
- Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Lambayeque).
- Ha sido fiscal titular en la Fiscalía Provincial Antidrogas de Puno (2011), Apurímac (2012), VRAEM (2013), Lambayeque (2014-2015), Piura (2016), Loreto (2017), Ucayali (2018), Tumbes (2019), Amazonas (2021-2022), Santa (2022), y La Libertad (2023).
- Actual Fiscal Provincial Antidrogas en San Martín.
- Ponente en diversos seminarios, cursos, talleres, etc.
- Autor de diversos artículos publicados en revistas nacionales.

FICHA TÉCNICA

Edición : 2024
Formato : 24 x 17 cm
Encolado : hot melt
Cosido : hilo vegetal
Papel : bond 75 g
Carátula : tapa dura lomo redondo
N.º pág. : 336